1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuenta No. 1

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO

OTRO [ ] ¿Cuál?: _____ [ ] _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.019-2023

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de formación, apoyo a organizaciones y recuperación en prácticas artística para los habitantes de los Corregimientos del distrito de Santiago de Cali así: “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003219 vigencia 2023; “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP No. 26003220 vigencia 2023; “FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI” ficha BP No. 26003916 VIGENCIA 2023: “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DE SANTIAGO DE CALI” Ficha BP 26003242 VIGENCIA 2023; “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI” ficha BP 26003218 VIGENCIA 2023; “FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP 26003912 vigencia 2023; “APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FÉLIDA DE SANTIAGO DE CALI”, FICHA BP 26003241 VIGENCIA 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado(s): Alcaldía Santiago de Cali – Secretaría de Cultura- NIT 890399011-3, y la FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS - NIT 900.294.173 -1

VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
Aportes secretaria de Cultura	$ 431.715.995	
Fundación Manos que crean sueños	$ 129.514.799	$ 0
Total aportes del convenio	$ 561.230.794	$ 0

Nombre del (los) supervisor (es): France Janeth Garrido y como apoyo de la supervisión Maria Fernanda Posso Ramirez.

Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	N.º Teléfono: 620 889 11 55

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
25 / Mayo/ 2023	30 / octubre/ 2023

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado: Aporte de Fundación Manos que crean sueños
El siguiente cuadro registra de manera discriminada en que el asociado entregara sus aportes en dinero, destinados para la ejecución de las siguientes actividades que se detallana continuación:

Concepto	Requisito de cumplimiento	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Dinero	Un (1) Coordinador General del Proyecto	6	$5.036.687	$30.220.122
Dinero	Un (1) apoyo Jurídico	6	$3.597.633	$21.585.798
Dinero	Dos (2) apoyos administrativos .	6	$3.597.633	$21.585.798
Dinero	Dos (2) apoyos Técnicos .	6	$3.597.633	$21.585.798
Dinero	Entrega de Refrigerios (200 x clausura) e hidratación (200 botellas de agua de 500 ml) en las 4 clausuras programadas	1	$34.537.283	$34.537.283
	Total, aportes asociado			**$ 129.514.799**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El siguiente cuadro registra de manera discriminada los aportes del asociado para el presente informe entregados en especie y en dinero:

Concepto	Requisito de cumplimiento	% de ejecución	Valor
Dinero	Un (1) Coordinador General del Proyecto	0%	$30.220.122
Dinero	Un (1) apoyo Jurídico	0%	$21.585.798
Dinero	Dos (2) apoyos administrativos	0%	$21.585.798
Dinero	Dos (2) apoyos Técnicos	0%	$21.585.798
Dinero	Entrega de Refrigerios (200 x clausura) e hidratación (200 botellas de agua de 500 ml) en las 4 clausuras programadas	0%	$34.537.283
Total, aportes en el Periodo			**$ 129.514.799**

Información sobre los aportes de la Administración Central del Distrito Santiago de Cali:

Valor total del Convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado	Saldo por cancelar
$ 431.715.995	$129.514.799	$ 0	$ 302.201.196

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificación de seguridad social y parafiscales: de acuerdo al cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 se presenta la Certificación de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social yParafiscales firmado por el Revisor Fiscal JORGE ELIECER MUÑOZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 6100544 y con la T.P. No. 168366-T de la Junta Central de Contadores, donde manifiesta que la Fundación manos que crean sueños se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por a ley.
Fecha de certificación: Julio 13 de 2023

OBSERVACIONES AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO: Conforme a la cláusula QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO, el valor del convenio de asociación a suscribir, es por un total de: QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($561.230.794),) valor que incluye todos los costos, gastos y carga impositiva en que incurra el operador para la ejecucióndel objeto contractual y de distribuye así:

A. Valor del aporte de la Entidad – Secretaría de Cultura:

Para la celebración del presente convenio de asociación a suscribir la Secretaría de Cultura cuenta con un presupuesto oficial de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($431.715.995), valor que incluye todos los costos y gastos administrativos u operativos, deducciones y demás carga impositiva en que incurra el asociado o contratista para la ejecución del objeto contractual.

B. Valor aporte del asociado:

Para la celebración del presente convenio interadministrativo a suscribir el ASOCIADO aportará la suma de: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($129.514.799)., en efectivo representados en la gestión de las actividades, conocimientos técnicos y operativos, capacidad operativa y de experiencia (Recurso humano), para fortalecer las actividades del convenio.

Para efectos del presente informe el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, dentro del CONVENIO realizará el siguiente desembolso:

a) Un primer desembolso equivalente al 30% del valor total de los aportes del Distrito, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, suscripción del acta de inicio, cronograma, plan de trabajo, presentación de informe de compromisos adquiridos a corte de entrega del informe, presentación de la respectiva factura y certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente aprobada por el supervisor designado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En todo caso los desembolsos se harán previa disposición de giros del P.A.C por partede la entidad correspondiente.

De acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente ejecución del Registro Presupuestalde Compromiso No. 4500294550 del 16 de mayo de 2023.

PRIMER INFORME

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.019-2023

ACTIVIDADES PRESUPUESTALES

RPC No. 4500294550

ITEM	MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	PRIMER DESEMBOLSO	SALDO X PAGAR
ITEM 1	8.415.000	9.817.500	9.817.500	8.415.000	19.635.000
ITEM2	3.465.000	4.042.500	4.042.500	3.465.000	8.085.000
ITEM 3	3.566.520	4.160.940	4.160.940	3.566.520	8.321.880
ITEM 4	3.168.000	3.696.000	3.696.000	3.168.000	7.392.000
ITEM 5	465.480	543.060	543.060	465.480	1.086.120
ITEM 6	7.128.000	8.316.000	8.316.000	7.128.000	16.632.000
ITEM 7	906.450	1.057.525	1.057.525	906.450	2.115.050
ITEM 8	880.398	1.027.131	1.027.131	880.398	2.054.262
ITEM 9	1.885.152	2.199.344	2.199.344	1.885.152	4.398.688
ITEM 10	8.250.000	9.625.000	9.625.000	8.250.000	19.250.000
ITEM 11	270.000	315.000	315.000	270.000	630.000
ITEM 12	480.000	560.000	560.000	480.000	1.120.000
ITEM 13	33.000.000	38.500.000	38.500.000	33.000.000	77.000.000
ITEM 14	6.588.000	7.686.000	7.686.000	6.588.000	15.372.000
ITEM 15	12.929.160	15.084.020	15.084.020	12.929.160	30.168.040
ITEM 16	2.982.840	3.479.980	3.479.980	2.982.840	6.959.960
ITEM 17	9.504.000	11.088.000	11.088.000	9.504.000	22.176.000
ITEM 18	1.894.740	2.210.530	2.210.530	1.894.740	4.421.060
ITEM 19	2.631.209	3.069.743	3.069.743	2.631.209	6.139.486
ITEM 20	3.104.850	3.622.325	3.622.325	3.104.850	7.244.650
ITEM 21	18.000.000	21.000.000	21.000.000	18.000.000	42.000.000
TOTAL	**129.514.799**	**151.100.598**	**151.100.598**	**129.514.799**	**$ 302.201.196**
Total	**431.715.995**				

Para la presentación del primer desembolso la FUNDACION MANOS QUE CREAN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SUEÑOS entregó a la supervisión los siguientes documentos revisados por el apoyo a la supervisión, los cuales hacen parte del presente informe: cronograma, plan de trabajo, presentación de informe de compromisos, presentación de la respectiva factura y certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente revisados y evidenciados por la Supervisión del Contrato.

Valor del Contrato	$ 431.715.995	100%
Valor desembolso Comprometido No.01	$ 129.514.799	30%
Saldo	$302.201.196	70%

Que a la presentación del presente informe el FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS, lleva comprometido a la fecha el valor de $ 129.514.799 que equivalen al 30% de la ejecución financiera a la fecha de corte del presente informe.

5. INFORME TÉCNICO

APORTES DEL ASOCIADO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
		% de avance 100%
1	Un (1) Coordinador General del convenio	Actividades realizadas: La supervisión revisó el cumplimiento de esta actividad por parte del asociado con la contratación de la señora Liliana Varela Muñoz , desde el 23 de mayo de 2023 al 30 de octubre del 2023, se revisó la hoja de vida con todos los soportes quien fue contratada por el operador para realizar la coordinación general del convenio, como se evidencia en el contrato de servicios de C2023-01-019 Relación de evidencias (si aplica) Contrato Hoja de Vida Informe Tecnico
2	Un (1) apoyo Jurídico	% de avance 30%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: La supervisión reviso el cumplimiento de esta actividad con la contratación de un (1) profesional Julieth Andrea Hernández Rojas, desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre, revisada la hoja de vida, el profesional cuenta con la experiencia en ejecución de procesos culturales, se evidencia en el contrato C2023-02-019
		Relación de evidencias Contrato Hoja de Vida Informe Tecnico
3	Dos (2) apoyos administrativos .	% de avance: 30%
		Actividades realizadas: La supervisión constato que el asociado Fundación manos que crean sueños contrato 2 apoyos administrativos; Carolina Rojas como se evidencia en el contrato C2023-03-019 desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre y Christian Cruz mediante contrato C2023-04-019, desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre
		Relación de evidencias Registro fotográfico Informe técnico
4	Dos (2) apoyos Técnicos	% de avance: 5%
		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión constato que el asociado Fundación manos que crean sueños contrato 2 apoyos administrativos: Alison Ramos C2023-05-019 como se evidencia en el contrato C2023-05-019 y Liceth Mina mediante contrato C2023-06-019, ambas desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre
		Relación de evidencias N/A
5		% de avance: 0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Entrega de Refrigerios (200 x clausura) e hidratación (200 botellas de agua de 500 ml) en las 4 clausuras programadas	Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad, dado que la contratación de estos refrigerios e hidratación, se realizara en el mes de octubre para entregarlos en las clausuras, cuando finalicen los talleres en los corregimientos del Saladito, Golondrinas y la Paz.

Relación de evidencias N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

APORTES DEL MUNICIPIO

La supervisión verifico a través de las actas de los comités de planificación de los 7 corregimientos (Montebello, Felidia, La Paz, Golondrinas, La Elvira, Hormiguero, Saladito), la socialización del convenio 4148.010.27.1.008-2023 por parte del Operador FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS de acuerdo al cronograma establecido por el Jefe del Cali rural, en las siguientes fechas:

No.	CORREGIMIENTO	FECHA	LUGAR	ACTA
1	La Paz	2 de junio de 2023	Sede Comunal	4173.451.114.62
2	Golondrinas	8 de Junio de 2023	Biblioteca	4173.451.114.66
3	Montebello	21 de Junio	Biblioteca	4173.451.114.71
4	Felidia	2 de junio de 2023	Sede Comunal	4173.451.114.59
5	Saladito	2 de junio de 2023	IE Fco Jose LLoreda MEra	Acta No 006
6	Elvira	6 de Junio de 2023	Sede Comunal	4173.451,114.63
7	Hormiguero	14 de Junio de 2023	Casa Consejo palenque	4173.451.114.69

La supervisión verificó que la Fundación Manos que crean sueños realizó la contratación de los 27 cultores para desarrollar 8.420 horas distribuidos en 27 talleres en los municipios del Saladito, Golondrinas, Montebello, La paz, Hormiguero y La Elvira, para dar cumplimiento al objeto contractual establecido en el convenio de asociación. La meta establecida es impactar 364 beneficiarios, con los talleres de formación artística en música, vientos, percusión, violín, marimba, orquesta, tecnico vocal, piano, banda marcial, banda sinfónica, salsa, danzas folclórica, danza urbana, artes plásticas pintura , pintura madera, bordado, y circo.

Después de recepcionar 43 Hojas de vidas enviadas por la comunidad y entregadas a través del Cali rural estas hojas de vida fueron revisadas y cumplieron un proceso de selección establecido por el operador, se contrataron 27 cultores los obtuvieron un puntaje por la experiencia y perfil profesional, luego serealizó una entrevista, los seleccionados participaron de una inducción previa a la firma del contrato. La supervisión verifico el cumplimiento del operador con la siguiente contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corregimiento	Talleres	# Grupos	Benficiados	No. horas	Nombre del cultor
Hormiguero	Viento	3	21	72	Duvan Velasquez
	Banda marcial	1	25	44	Enrique Velasco
	Marimba	1	10	44	Juan camilo
	Violin	1	10	44	Vanessa Morales
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
La Elvira	Instrumentos tecnico vocal	1	25	192	Miguel angel Alvarez
	Artes Plasticas	1	15	192	Miller Meneses
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
La Paz	Artes plasticas. Pintura	2	25	288	Diego Fernando Posada
	Musica- Banda Marcial	2	25	288	Yimmy Jair Jaramillo
	Danzas	1	10	288	Uriel Erazo Gomez
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
Montebello	Musica	1	12	250	Miguel angel alvarez
	Musica Urbana	1	14	250	Luis Angel Bedoiya
	Danzas Urbanas	1	12	250	Daniel Guerra
	Circo	1	12	250	Jefefrson Ordoñez
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
Golondrinas	tecnico vocal	2	10	400	Daniel Duran
	orquesta	2	10	400	Juan Camilo Rojas
	Danzas urbanas	2	10	400	Esteven Bedoya
	Bailes populares	2	10	400	Brya n Andres Gomez
	Danza folclorica	2	10	400	Jhon Edinson Martinez
	Pintura al oleo	2	10	400	Maria Camila Rosero
	artes Plasticas pintura made	2	10	400	Oscar Alexander Cardozo
	Artes plasticas Bordado	2	10	400	Alexander Mateus
	Banda sinfonica	2	10	400	Juan Sanchez
	Banda Marcial	2	10	400	Yimmy Jaramillo
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
El Saladito	Danza folclorica	1	12	288	Martha Cecilia Ortega
	Percusión	1	12	288	Laureano Estrana
	Vientos	1	12	288	Miguel Angel Velez
	Dibujo y pintura	1	12	288	Olga Lucia Morales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar las siguientes actividades teniendo en cuenta el contenido de las fichas B.P. 26003220 La Elvira, 26003242 Montebello, 26003912 El Saladito, BP- 26003218 Golondrinas, BP-26003219 Hormiguero, BP-26003241 Felidia y BP-26003916 La Paz, vigencia 2023, las cuales se describen a continuación: En el Proyecto "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE CALI" ficha EBI No. 26003219 Vigencia 2023:	
Realizar talleres en artes para los habitantes del corregimiento El Hormiguero.	% de avance: 10%
	Actividades realizadas: **Taller de Instrumento de vientos:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Duvan Velásquez para dictar 360 horas del taller de vientos, a 21 personas distribuidos en 3 Grupos de 7 personas ,
	Relación de evidencias Contrato
	% de avance 10%
	Actividades realizadas: **Taller de Banda Marcial:** La supervisión evidenció la contratación del cultor Enrique Velasco, , para dictar 220 horas del taller de banda marcial distribuidos p a r a 1 Grupo, de 25 personas,
	Relación de evidencias Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	% de avance 10%
	Actividades realizadas: **Taller de percusión (Marimba):** La supervisión evidencióla contratación del cultor Juan Camilo Castaño para dictar 220 horas del taller de marimba, un 1 Grupo, de 10 personas.
	Relación de evidencias: Contrato
	% de avance: 10%
	Actividades realizadas: **Taller de Violín:** La supervisión evidenció la contratación de la cultora Vanessa morales para dictar 220 horas del taller de violín, con un Grupos, de 10 personas
	Relación de evidencias: Contrato
Adquisición de dotación para artes para los habitantes del corregimiento El Hormiguero.	% de avance: 0%
	Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad..
	Relación de evidencias: NA
En el proyecto “FORMACION EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALESPARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003220 vigencia 2023:	
% de avance: 1%	% de avance: 10%
	Actividades realizadas: **Taller tecnico vocal:** La supervisión evidenció la contratación del cultor Miguel Ángel Álvarez para dictar 192 horas del taller tecnico vocal, a un grupo de 25 personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias : Contrato
		% de avance: 10%
		Actividades realizadas **Taller de Artes Plásticas:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Miller Meneses para dictar 192 horas del taller de artes plásticas,con 1 Grupos de 15 personas..
		Relación de evidencias: Contrato
Adquirir la dotación para los talleres de formación en música		% de avance: 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad.
		Relación de evidencias : N/A
Adquirir la dotación para los talleres de iniciación en Artes Plásticas		% de avance: 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad.
		Relación de evidencias : N/A
“FORMACIÒN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003916		
	Realizar talleres de formación artista y cultural	% de avance: 10%
		Actividades realizadas: **Taller de Artes Plásticas, pintura** La supervisión evidencio la contratación del cultor Diego Fernando Posada para dictar 288 horas del tallerde artes plásticas, para 25 beneficiados, distribuidos en 2Grupos de 12 y 13 persona,
		Relación de evidencias : Contrato
		% de avance: 10%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: **Taller de Música banda marcial** La supervisión evidencio la contratación del cultor Jimmy Jair Jaramillo para dictar 288 horas del taller de música banda marcial distribuidos 2 Grupo de 12 y 13 personas..
		Relación de evidencias : Contrato
		% de avance: 10%
		Taller de Danza Contradanza chocoana: La supervisión evidencio la contratación del cultor Uriel Erazo para dictar 288 horas del taller de danza contradanza, Grupo de 10 personas. .
		Relación de evidencias : Contrato
	Adquirir los insumos y materiales para el desarrollo de los talleres de iniciación artística	% de avance: 10%
		Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias : Contrato
	Adquirir la dotación para los talleres de formación artística y cultura	% de avance: 10%
		Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad.
		Relación de evidencias :N/A
	Realizar clausura de los talleres de formación artística y cultural	% de avance: 10%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad La supervisión informa que esta actividad se tiene programada al finalizar los talleres en el corregimiento de la Paz
		Relación de evidencias :N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO MONTEBELLO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003242 vigencia 2023:

	Realizar talleres de formación artística corregimiento Montebello	% de avance:10%
		Actividades realizadas: **Taller de Música:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Miguel Ángel Álvarez para Dictar 250 horas a 1 Grupo de 12 personas
		Relación de evidencias: Contrato
		% de avance:10%
		Actividades realizadas: **Taller de Música Urbana:** La supervisión evidencio la contratación del cultor para dictar 250 horas a un grupo de 14 personas
		Relación de evidencias: Contrato
		% de avance: 0%
		Actividades realizadas: **Taller de Danzas Urbanas:** La supervisión evidencio la contratación de Daniel Guerra para dictar 250 horas del taller de danza urbana,a un 2 Grupo de 12 personas.
		Relación de evidencias Contrato
		% de avance: 0%
		Taller de Circo: La supervisión evidencio la contratación de Jefferson Ordoñez para dictar 250 horas del taller de circo, con un Grupo de 12 personas.
		Relación de evidencias Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación Artística	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad.
		Relación de evidencias:N/A
	Adquirir dotación para los talleres de formación artística y cultural	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad
		Relación de evidencias :N/A

En el Proyecto “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No.26003218, vigencia 2023.		
	Realizar cursos de formación en arte en el corregimiento Golondrinas y sus veredas.	% de avance: 10%
		Actividades realizadas: **Taller de Música en técnica vocal:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Daniel Durán para dictar 400 horas del taller de música en técnica vocal, , para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas
		Relación de evidencias Contrato
		% de avance: 10%
		Actividades realizadas **Taller de Música orquesta:** La supervisión evidenció la contratación del cultor Juan Camilo Rojas para dictar 400 horas del taller de música en técnica vocal, , para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		La supervisión evidencia que tiene 21 asistentes.
		Relación de evidencias: Contrato
		% de avance:10 %
		Actividades realizadas: **Taller de Danza Urbana:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Esteven Bedoya para dictar 400 horas del taller de danza urbana, , para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas..
		Relación de evidencias Contrato
		% de avance:10%
		Actividades realizadas **Taller de Bailes populares (Salsa):** La supervisión evidencio la contratación del cultor Brayan Andrés Gómez para dictar 400 horas del taller debailes populares (Salsa), , para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.
		Relación de evidencias Contrato
		% de avance:10%
		Actividades realizadas **Taller de Danza Folclórica:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Jhon Ed inson Martínez para dictar 400 horas del taller de Danza Folclórica, , para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.
		Relación de evidencias Contrato
		% de avance:10%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas **Taller de Pintura al oleo** La supervisión evidencio la contratación de la cultora Maria Camila Rosero para dictar 400 horas de este taller, para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.
		Relación de evidencias Contrato
		% de avance:10%
		Actividades realizadas **Taller de Artes Plásticas Pintura madera** La supervisión evidencio la contratación del cultor Oscar Alexander Cardozo para dictar 400 horas de este taller, para 10 personas , distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.
		Relación de evidencias Contrato
		% de avance:10%
		Actividades realizadas **Taller de Artes Plásticas Bordado:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Alexander Mateus para dictar 400 horas del taller deartes plásticas bordado, para 10 personas , distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.
		Relación de evidencias Contrato
		% de avance 10%
		Taller de Banda Sinfónica: La supervisión evidenció la contratación del cultor Juan Sánchez para dictar 400 horas del taller de Banda sinfónica, para 10 personas , distribuidas en 2 Grupos de 5 personas. .
		Relación de evidencias Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Taller de Banda Marcial: La supervisión evidenció la contratación del cultor Yimmy Jaramillo para dictar 400 horas del taller de Bnada Marcial, verificando el contrato y su hoja de vida con todos los soportes, al corte de este primerinforme , se evidencia desde la supervisión la ejecución de 48 horas distribuidos en 2 Grupo de 10 personas cada uno , con una intensidad de 72 horas mensuales.
		Relación de evidencias Contrato
	Adquirir insumos y materiales para los cursos de artes en el corregimiento Golondrinas y sus veredas	% de avance: 10%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad.
		Relación de evidencias N/A
	Adquirir dotación para los talleres en el corregimiento Golondrinas y sus veredas	% de avance 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad
		Relación de evidencias:N/A
	Realizar clausura de los cursos de iniciación artística.	% de avance 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad La supervisión informa que esta actividad se tiene programada al finalizar los talleres en el corregimiento de Golondrinas.
		Relación de evidencias N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el Proyecto “FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003912 vigencia 2023.

	Apoyar las organizaciones artísticas del corregimiento el Saladito o sus veredas	% de avance 10%
		Actividades realizadas **Taller de Danza Folclórica :** La supervisión evidenció la contratación de la señora Martha Cecilia Ortega para dictar 288 horas del taller de danza folclórica,con 1 Grupo de 12 personas.
		Relación de evidencias: Contrato
		% de avance: 10%
		Actividades realizadas **Taller de Percusión:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Laureano Estrada para dictar 288 horas del taller de música, con un Grupo de 12 personas.
		Relación de evidencias: Contrato
		% de avance: 10%
		Actividades realizadas: **Taller de Música e instrumentos de vientos:** La supervisión evidencio la contratación del cultor Miguel ángel Vélez, para dictar 288 horas del taller de música, con 1 Grupo de 12 personas.
		Relación de evidencias: Contrato
		% de avance: 10%
		Actividades realizadas: **Taller de dibujo y pintura:** La supervisión evidencio la contratación de la cultora Olga Lucia Moralespara dictar 288 horas del taller de dibujo y pintura, a un grupo de 12 personas.
		Relación de evidencias: Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Adquirir dotación para apoyar a organizaciones artística del corregimiento El Saladito o sus veredas	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad
		Relación de evidencias: N/A
	Adquirir materiales para apoyar a organizaciones artística del corregimiento El Saladito o sus veredas	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad
		Relación de evidencias: N/A
	Apoyar la logística del evento de las exhibiciones artísticas yculturales delas organizaciones.	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad..
		Relación de evidencias: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el Proyecto “APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO FELIDIA DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003241		
	Programación cultural en espacio público del corregimiento de felidia. (Dia Familia)	% de avance: 0 % Actividades realizadas : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad. La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños Relación de evidencias N/A
	Programación cultural en espacio público del corregimiento de felidia. Fiesta de San Isidro – Patrono de los campesinos	% de avance: 0% Actividades realizadas: La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
	Programación cultural en espacio público del corregimiento de felidia . Fiestas patronales	% de avance: 0% Actividades realizadas: La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
	Programación culturalen espacio público del corregimiento de felidia Festival de lucesfaroles	% de avance: 0% Actividades realizadas: La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td colspan="3">ACTVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO</td></tr>
<tr><td></td><td>1.Realizar el aporte ofrecido en la propuesta.</td><td>% de avance: 0%
Actividades realizadas: La supervisión reviso los contratos suscritos por el operador con los aportes ofrecidos en la contrapartida.
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Nombre</th><th>Contrato</th></tr>
<tr><td>Un Coordinador General</td><td>Liliana Varela Muñoz</td><td>C2023-01-019</td></tr>
<tr><td>Un apoyo Jurídico</td><td>Julieth Andrea Hernández Rojas</td><td>C2023-02-019</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Dos apoyos administrativos</td><td>Carolina Rojas</td><td>C2023-03-019</td></tr>
<tr><td>Christian Cruz</td><td>C2023-04-019</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Dos apoyos Técnicos</td><td>Alison Ramos</td><td>C2023-05-019</td></tr>
<tr><td>Liceth Mina</td><td>C2023-06-019</td></tr>
</table>
Relación de evidencias:
Contratos
Informe tecnico</td></tr>
<tr><td>2</td><td>En caso de que el asociado se encuentre ejecutando algún otro convenio y/o Contrato con la secretaría Distrital de Cultura de Santiago de Cali, deberá presentar personal diferente para la ejecución del presente proyecto.
.</td><td>% de avance: 0%
Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
Relación de evidencias:
N/A</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Ejecutar y cumplir con el contrato</td><td>% de avance: 100%</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de conformidad con lo previsto en los estudios, documentos previos, análisis del sector, especificaciones, la propuesta que se suscriba.	Actividades realizadas: La supervisión revisó los contratos por medio de los cuales se vincularon los 24 cultores para las diferentes disciplinas de los talleres enmarcados dentro del convenio 019-2023 en los 6 corregimientos. Estos cultores cumplen con el perfil establecido en el convenio para su vinculación. La supervisión verificó que los contratos se celebraron de acuerdo a los valores y horas contemplados en el convenio de asociación.
		Relación de evidencias: Contratos cultores
4	Garantizar todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto del contrato.	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
5	Tener disponible y emplear en la ejecución el personal requerido para el cumplimiento de las actividades, de conformidad a lo establecido en el contrato suscrito. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano como materia, deberá ·reemplazarse por otro de igual o mayor calidad" o experticia, previa aprobación de la Secretaría de Cultura.	% de avance:10%
		Actividades realizadas: La supervisión constató la vinculación de los profesionales ofrecidos en la propuesta de la FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS suscribió conla Secretaría de Cultura. .
		Relación de evidencias: orden de servicios
6	Participar en las reuniones de	% de avance:10%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el Acta de Seguimiento al contrato.	Actividades realizadas: la supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación ya que el asociado ha asistido a los tres comités técnicos realizados y a las demás reuniones que la Secretaria de Cultura le ha convocado. Relación de evidencias: Actas de comité tecnico
7	Elaborar y cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación el plan de contingencia.	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión verificó el cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo entregado por el operador, el cual evidencia el cumplimiento técnico, jurídico, económico y administrativo exigidas en el Convenio. Relación de evidencias: Plan de trabajo Cronograma de actividades.
8	Entregar oportunamente informes parciales y finales.	% de avance:30% Actividades realizadas: el supervisor informa que el operador entregó el informe de compromisos para el primer desembolso. Relación de evidencias: Informe tecnico
9	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que, por razón del contrato, llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el asociado aún después de terminado el proyecto.	% de avance:0% Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
10	Atender las observaciones del supervisor designado para ejercer control y vigilancia del contrato.	% de avance:10%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
11	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto a contratar y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
12	Responder en los plazos que la Secretaría de Cultura establezca y los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias:N/A
13	Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos a contratar.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
14	El asociado se obliga a efectuar los trabajos a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del contrato, ciñéndose a las	% de avance:0%
		Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	especificaciones solicitadas por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier trabajo que resultaré mal ejecutado a juicio del supervisor.	Relación de evidencias: N/A
15	Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Cultura considere pertinentes para la ejecución del contrato que se suscriba.	% de avance: 0% Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
16	El asociado se compromete a cumplir con los lineamientos del manual de identidad visual para la elaboración de piezas promocionales o que identifiquen el evento.	% de avance:0% Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
17	Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes parafiscales (Caja de compensación, SENA. ICBF) cuando haya lugar.	% de avance:0% Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador está cumpliendo con esta actividad. Relación de evidencias:
18	Reportar a la subdirección de tesorería de rentas, la cuenta bancaria a la cual se autoriza realizar los pagos que correspondan en cumplimiento del contrato.	% de avance: 0% Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador está cumpliendo con esta actividad. Relación de evidencias: Informe financiero.
19	Garantizar el tipo de alojamiento y caracterización de los hoteles solicitados para los artistas, jurados, invitados especiales que participarán en el Festival.	% de avance:0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023
		Relación de evidencias: N/A
20	.Coordinar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena diarios) de los participantes en el hotel donde se alojan o en el lugar en el que se encuentren (pruebas de sonido o presentaciones).	% de avance:0%
		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023
		Relación de evidencias: N/A
21	Garantizar la correcta operación logística de transporte de artistas, jurados e invitados especiales y equipo de producción desde su lugar de alojamiento o vivienda, hacia los escenarios autorizados del Festival. fectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del Convenio.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023
		Relación de evidencias: N/A
22	Garantizar la atención de catering.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023.
		Relación de evidencias: N/A
23	Proporcionar los refrigerios diarios para la organización del evento, personal de apoyo y seguridad, personal logístico, entre otros y/o alimentación adicional solicitada por el Festival.	% de avance:0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023
		Relación de evidencias: N/A
24	Proporcionar almuerzos y cenas diarios para la organización del evento, personal de apoyo y seguridad, personal logístico, entre otros.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023.
		Relación de evidencias: N/A
25	Escanear el informe de supervisión, la factura y el informe técnico previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago, y enviarlo a la entidad en los tiempos establecidos.	% de avance:30%
		La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
26	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	% de avance:0%
		La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
27	Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: A- El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás	% de avance:0%
		La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique. B- El asociado deberá garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo. C- El asociado deberá reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato. Cuando aplique. D- El asociado deberá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique. E- El asociado deberá brindar capacitaciones periódicas a su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas. Cuando aplique. F- El asociado deberá adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia. Cuando aplique	Relación de evidencias: N/A
28	Adecuar las zonas de acceso y los	% de avance:0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).	La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños.. Relación de evidencias: N/A

29	Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
30	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del proyecto y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
31	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del proyecto suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
32	Hacer el Registro PULEP y tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley de espectáculos públicos para la realización del evento en la ventanilla única de la alcaldía de Santiago de Cali (SAYCO y ACINPRO, tránsito, gobierno y DAGMA entre otros, cuando a ello hubiere lugar).	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A

33	Adelantar y llevar a cabo los procesos de	% de avance: 0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del proyecto, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.	La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
34	Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO y presentar la evidencia documental que sea requerida por el supervisor para tal fin.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
35	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente a través de certificado bancario y como adjunto en el primer informe parcial de ejecución o a petición del supervisor, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
36	El Asociado deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

37	El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo previamente. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
38	Implementar en la ejecución del CONVENIO todas las medidas de bioseguridad con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID 19, de conformidad con la normativa nacional, departamental y distrital vigente.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
39	Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del contrato que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia, la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto el documento de identidad de la mujer cabeza de familia y en caso de haber sido acreditada y de forma posterior presentarse un cambio el contratista deberá presentar al supervisor designado los soportes del nuevo integrante que acrediten su calidad.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
40	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.	% de avance: 0% La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, la Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

La supervisión informa que realizó revisión de los contratos y anexos consignados en el presente documento.

1.Documentos legales exigidos por la secretaria de Cultura para el cobro.
2.Plan de Trabajo.
3. Cronograma de actividades.
4. Primer informe técnico de la Fundación manos que crean sueños.
5. Primer Informe técnico, aportes la Fundación manos que crean sueños.
6. Primer informe financiero aportes de la Fundación manos que crean sueños.
7. Primer informe financiero con cargo al presupuesto de la Secretaría de Cultura.
8.Paz y salvo parafiscales suscrito por JORGE ELIECER MUÑOZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 6100544 y con la T.P. No. 168366-T.
8. Se evidencia Paz y Salvo a la fecha de acuerdo al cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 se presenta la Certificación de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Revisor Fiscal JORGE ELIECER MUÑOZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 6100544 y con la T.P. No. 168366-T de la Junta Central de Contadores, donde manifiesta que la Fundación manos que crean sueños, se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.
   Fecha de certificación: junio 30 de 2023
9.Contratos y anexos.
10.Factura FE-96.
Se evidencia Factura Electrónica, con fecha del 31 de junio por valor de $129.514.799 correspondiente al primer desembolso.

8. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Se recomienda a la Fundación manos que crean sueños, la remisión oportuna a la supervisión de los contratos que suscriba con terceros para la realización de las actividades y con cargo al presupuesto de los aportes de la Secretaría de Cultura.

Presentar las planillas de seguridad social de los cultores contratados y diferentes proveedores con los valores correspondientes al cobro y conforme lo dicta la Ley.

Anunciar con tiempo a la supervisión si se realiza ajustes al cronograma de actividades.

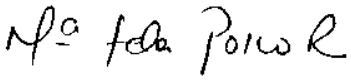
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



France Janneth Garrido – Supervisora



Maria Fernanda Posso Ramirez- Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Julio 13 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.